



Alga dies marauellos para el año de mil y seiscien-
tos y treinta y quatro



Presentores nrtals de familias de N^{ra} Señora de la

titulo de familia
N^{ra} Señora de la

Y en esta ciudad del pachado infante de Aragon des litor al

Cayna = y La Cui Lo admitio cubiendo en el numero =

que por N^{ro} Don Juan de Medina Alencan Reg de la Cui

2^{da}
D^{na} de Aragon y supro Curador General en la corte a scripto que p^{ra}
se remita a N^{ro}

el pleito que se sigue por autor Sanchez a batice donde

Carnes de la Cui y V^o della y otros contra N^{ro} que

fu de la Cui dechin chilla sobricurta de nunciacion

de ganados que traxan para el abasto es necesario remir

ter la executoria de franquicia que esta Cui tiene para

que sus V^{os} sean francos por haues el Consejo mandado

se remita original para la determinacion de este pleito

ya tanto es negocio de importancia para esta Cui y esta

departida para Madrid Manuel Gomez yerno de N^{ro}

Jurado Fran^{co} Henriquez = La Cui a cuerda se le enta

que ha de ser original dando recibo a qual la en

regue en Madrid N^{ro} Don Juan de Medina y Po

mercinos y lo remita y al N^{ro} Don Juan se le p^{ra} que

haga de monstracion de ella y que tenga curados de bot

ber la a remitar por lo que importa al derecho de la Cui

La Cui aprueba el Causado extraordinario que hizo el

dia ocho del Corriente en rason de lo que el N^{ro} Don

Primer de mayo